

## Convocatoria para la beca Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical

La Dirección General de Música (DGM) de la UNAM convoca a jóvenes compositoras y compositores a participar en el proceso de selección para la beca Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical, conforme a las siguientes:

### B A S E S

#### Primera. Del objeto

El objetivo de la beca Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical es contribuir a la formación de jóvenes compositoras y compositores mediante la tutoría del maestro Arturo Márquez. La presente convocatoria busca a los nuevos participantes para el periodo 2024.

#### Segunda. De la beca

Se otorgarán 3 becas académicas de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales hasta por un año correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024.

#### Tercera. De los requisitos

- Tener un máximo de 29 años al 31 de octubre de 2023.
- Ser alumna o alumno, o estar en situación de egreso reciente, de la carrera de composición con estudios de armonía, contrapunto e instrumento.
- No haber recibido esta beca con anterioridad.
- Contar con disponibilidad de acudir de manera presencial a las sesiones en la Ciudad de México.

#### Cuarta. De la documentación

Las y los aspirantes deberán completar el formulario de registro que se encuentra disponible [aquí](#) y adjuntar los documentos que se detallan a continuación:

- Identificación oficial con fotografía.
- Semblanza artística que contenga lugar y fecha de nacimiento, así como trayectoria de las y los postulantes, con una extensión máxima de media cuartilla.
- Documento que acredite estudios en el área de composición proveniente de alguna escuela profesional de música o comprobante suscrito por al menos dos profesionales de música.

- Tres diferentes partituras (en formato digital) de la autoría de la o el postulante. De preferencia una para instrumento solista, dúo o trío, una segunda para ensamble, y por último una sinfónica.
- Grabación de las partituras en formato MIDI o MP3, completas o extractos que en conjunto no superen 10 minutos de audio.
- El envío de datos personales en el formulario de registro implica que el aspirante conoce y acepta tanto las bases de la convocatoria como el aviso de privacidad de la DGM, mismo que puede consultarse [aquí](#).

#### Quinta. Del registro de aspirantes

- El formulario de inscripción estará disponible a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 17 de noviembre de 2023 a las 3:00 pm.
- No se aceptarán registros incompletos y fuera de tiempo. Es responsabilidad de cada postulante cumplir en tiempo y forma con la totalidad de lo descrito en la presente convocatoria.

#### Sexta. Del jurado

- El jurado estará integrado por el Comité Académico conformado por el maestro Arturo Márquez, compositoras y/o compositores de reconocida trayectoria.
- La decisión del jurado será inapelable.

#### Séptima. Consideraciones particulares

- Las personas seleccionadas como becarias, aceptan que las obras generadas a partir de su participación en la Cátedra, serán propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con fines de interpretación, transmisión, archivo, promoción y difusión por cualquier medio físico o digital, y que serán estrenadas cuando las condiciones lo permitan, y la DGM así lo disponga.

- Las personas seleccionadas como becarias realizarán la composición de dos obras:
  1. La primera para ensamble de cámara con la siguiente dotación: quinteto de cuerdas, flauta, oboe, clarinete, fagot, corno, trompeta, trombón, 1 percusionista y piano, de una duración máxima de hasta 15 minutos.
  2. La segunda obra para una dotación orquestal máxima de: 2.2.2.2/4.2.3.1/timb+2perc./cuerdas y con una duración total máxima de hasta 8 minutos.
- Entregarán el siguiente material de las obras terminadas en las fechas establecidas en el calendario de trabajo: partitura y partes en formato PDF y maqueta MIDI. Dicho calendario será entregado al comienzo del periodo de la beca a las personas que resulten seleccionadas en esta convocatoria.
- Las personas aspirantes aceptan la totalidad de las bases contenidas en la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la convocatoria será resuelta por el Comité Académico conformado por el maestro Arturo Márquez, compositoras y/o compositores de reconocida trayectoria y la DGM.

#### Octava. De los resultados

- Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en Gaceta UNAM y en la página web [musica.unam.mx](http://musica.unam.mx), sección Centro de documentación, a partir del 11 de diciembre de 2023.
- Una vez publicados los resultados, los materiales (fichas de registro y audios) de las personas no seleccionadas, serán eliminados de manera definitiva de los archivos de la DGM.
- Las personas seleccionadas como becarias se comprometerán a conocer y seguir el [Código de Ética de la UNAM](#), así como la [normativa universitaria sobre igualdad de género](#) y la política institucional sobre [perspectiva de género, igualdad y no discriminación](#).

#### Datos de contacto

Correo: [catedramarquez@musica.unam.mx](mailto:catedramarquez@musica.unam.mx)

“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre 30 de 2023